



Breaking News Plus

**Novedades en normativa de
Información Financiera**

Marzo 2022



Novedades en normativa de Información Financiera

Conozca a través de nuestra publicación, Breaking News Plus, las principales novedades en materia de información financiera internacional, así como las novedades más relevantes en el ámbito nacional. Además, puede acceder a nuestro portal de KPMG en España y de KPMG Global donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de IFRS y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

Índice



Normativa Internacional

Contenido	Pág
Ayudas públicas para una economía verde	4
Impacto de riesgos climáticos para los arrendadores	4
Directiva por la que se modifican aspectos de la información corporativa en materia de sostenibilidad.	5
Podcast sobre riesgos relacionados con el clima – Impactos potenciales	5
CINIIF: ¿Crea una obligación un régimen de emisiones?	6
COVID 19 – Nuevos impactos económicos	6
Estados financieros combinados y/o segregados de acuerdo con las normas internacionales	7



Normativa Nacional

Contenido	Pág
CNMV - Informe supervisión 2020 y aspectos especial atención 2021	8



Normativa Internacional

Ayudas públicas para una economía verde

Con el objetivo de abordar los retos que plantean los riesgos relacionados con el clima, los gobiernos de los distintos países están introduciendo diversas medidas para ayudar a las empresas a reducir las emisiones de CO2. Las medidas más comunes incluyen programas que financian la transición a tecnologías más ecológicas.

Esta situación activa la necesidad de evaluar los impactos contables según las normas contables vigentes sobre esta vía de financiación en aquellas empresas que reciben fondos públicos. Las ayudas públicas que se ajustan a la definición de subvención se contabilizan de acuerdo con los requisitos específicos de la NIC 20 – Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas. Si una empresa recibe una ayuda pública, a la hora de definir cómo contabilizarla, ha de tener en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Se ajusta la ayuda a la definición de subvención oficial?
- ¿Cuándo debe reconocerse la subvención?
- ¿Cómo debe medirse y presentarse la subvención en los estados financieros?

Para responder a estas preguntas accede a nuestro artículo [KPMG Tendencias- Ayudas públicas paa una economía verde: cómo contabilizarlas](#)

Impacto de riesgos climáticos para los arrendadores

Los riesgos relacionados con los arrendamientos de activos contaminantes no solo afectan a los arrendatarios. Los riesgos subyacentes relacionados con el clima también afectarán a los arrendadores.

Para un arrendador, los principales problemas de contabilidad serán, a menudo, la valoración y el deterioro del valor de activos subyacentes y cuentas a cobrar por arrendamiento. Asimismo, los arrendadores tendrán que considerar el reconocimiento de los ingresos y cómo afrontar las peticiones de los arrendatarios para modificar los arrendamientos y rescindirlos anticipadamente.

Los impactos del cambio climático podrían ser profundos en determinadas industrias, que deberán invertir en tecnologías y productos más ecológicos, como por ejemplo, las industrias de energía, aviación y automóviles. Otros sectores, como el inmobiliario, también podrían verse afectados por la normativa en materia de clima. En este caso, la transición a un modelo de trabajo híbrido podría reducir la necesidad de grandes espacios de oficina.

Nuestro artículo de [KPMG Tendencias- Arrendadores: ¿Cómo van a afectar los riesgos relacionados con el clima a los arrendamientos operativos y financieros?](#) te ayudará a evaluar los impactos contables en los arrendamientos operativos y financieros, así como a identificar otros aspectos relacionados y el impacto en la información a desglosar en los estados financieros.



Normativa Internacional

Directiva por la que se modifican aspectos de la información corporativa en materia de sostenibilidad.

El 21 de abril de 2021, la Comisión Europea presentó su propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2013/34/UE, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y el Reglamento (UE) n.º 537/2014, por lo que respecta a la información corporativa en materia de sostenibilidad¹

La propuesta tiene por objeto colmar las lagunas de las normas vigentes en materia de información extra financiera. La presentación de información corporativa en materia de sostenibilidad podría atraer inversiones y financiación adicionales al objeto de facilitar la transición hacia una economía sostenible descrita en el Pacto Verde. Por tanto, las empresas deben facilitar una mejor información sobre los riesgos en materia de sostenibilidad a los que están expuestas y sobre su incidencia en las personas y el medio ambiente.

Las principales novedades de la propuesta son las siguientes:

- ampliar el ámbito de aplicación de los requisitos de presentación de información a otras empresas, incluidas todas las grandes empresas y las empresas que cotizan en un mercado regulado (excepto las microempresas que cotizan);
- exigir la verificación de la información en materia de sostenibilidad;
- especificar con más detalle la información que las empresas deben presentar y exigirles que lo hagan en consonancia con las normas obligatorias de la UE relativas a la presentación de información en materia de sostenibilidad;
- garantizar que toda la información se publique en una sección dedicada en los informes de gestión de las empresas.

El Consejo de la Unión Europea ha alcanzado un acuerdo sobre su posición respecto a la propuesta de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad.

Próximamente se iniciaran las negociaciones con el Parlamento Europeo sobre la base de la posición, con el fin de alcanzar un acuerdo.

Podcast sobre riesgos relacionados con el clima – Impactos potenciales

La interconectividad entre los estados financieros y el resto del informe anual sobre cuestiones relacionadas con el clima es un elemento prioritario para inversores y reguladores.

Los inversores están cuestionando la insuficiente revelación de información relacionada con el clima en los estados financieros y buscan mayor transparencia y claridad.

La época del año de presentación de los resultados 2021 constituye una oportunidad para que las empresas eliminen esta brecha informativa mejorando sus desgloses sobre el impacto de cuestiones relacionadas con el clima.

En este [podcast](#), el socio responsable de Global IFRS en Canadá pide a los autores de algunos de los artículos más recientes publicados en nuestro [Centro de recursos sobre cambio climático](#) que aporten recomendaciones sobre la mejor manera de reflejar su situación.



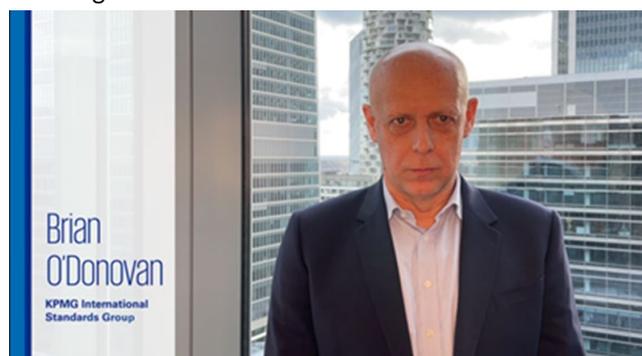
Normativa Internacional

CINIIF: ¿Crea una obligación un régimen de emisiones?

En su reunión de febrero, el Comité de Interpretaciones de las NIIF planteó si un régimen de emisiones establecido por el Gobierno correspondiente a empresas de automoción crea una obligación que se ajusta a la definición de pasivo.

El Comité llegó a la conclusión de que una empresa con créditos negativos sí está obligada, a menos que aceptar las sanciones gubernamentales sea una alternativa realista. Se acordó publicar una decisión de agenda provisional.

En nuestro [vídeo](#) de IFRS Today más reciente, el socio responsable de KPMG International Standards Group examina las implicaciones para cualquier empresa que se enfrente a leyes o reglamentos nuevos en materia de clima, especialmente para determinar si existe una obligación.



Asimismo, el Comité acordó publicar una decisión de agenda definitiva en relación con la contabilidad de las Operaciones de Financiación a más Largo Plazo con Objetivo Específico (TLTRO III, por sus siglas en inglés) para el Banco Central Europeo (NIIF 9 y NIC 20). Está sujeta al visto bueno del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en su reunión de marzo de 2022.

Accede la [web de la Fundación IFRS](#) para acceder a la Actualización de la CINIIF.

COVID 19 – Nuevos impactos económicos

Para reflejar mejor los nuevos efectos económicos de la pandemia de COVID-19, hemos actualizado los siguientes artículos de nuestro [centro de recursos para la presentación de información financiera en relación con la COVID-19](#).

- [¿Se ha tenido en cuenta adecuadamente el impacto de la pandemia en el riesgo de crédito?](#)
- [¿Se refleja adecuadamente en la valoración de las pérdidas crediticias esperadas el impacto de la pandemia?](#)

Estas cuestiones también se comentan en el podcast [COVID-19 – Áreas en las que centrarse para los cierres de ejercicio en 2021](#), donde encontrarás aspectos a tener en cuenta para reflejar el efecto de la COVID-19 en los estados financieros al cierre del ejercicio.



Normativa Internacional

Estados financieros combinados y/o segregados de acuerdo con las normas internacionales

Los estados financieros combinados y/o segregados no se abordan específicamente en las NIIF, lo que ha provocado el desarrollo de prácticas locales, a menudo mediante discusiones con los reguladores.

Esta diversidad global en la práctica supone que la dirección debe enfrentarse a retos singulares al preparar estados financieros combinados y/o segregados, y a menudo debe aplicar un nivel de juicio significativo.

Para ayudarte a afrontar estos retos, accede a nuestra [guía](#) actualizada que recoge nuestras experiencias y observaciones prácticas en esta materia. Asimismo, se hace hincapié en la consistencia y diversidad a la hora de aplicar las NIIF y los enfoques observados en la aplicación práctica.



Normativa Nacional

CNMV - Informe supervisión 2020 y aspectos especial atención 2021

La CNMV ha hecho públicos sendos informes anuales vinculados a la supervisión de la información financiera de las entidades emisoras de valores, en los que también se incluyen los aspectos a considerar en la revisión de estas materias en el ejercicio 2021.

[Informe sobre la supervisión por la CNMV de los informes financieros anuales del ejercicio 2020 y principales áreas de revisión de las cuentas del ejercicio siguiente](#)

Este informe analiza los aspectos más relevantes de las actividades de supervisión, realizadas por la CNMV sobre las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2020 y destaca algunos aspectos susceptibles de mejora y que los emisores deben tener en cuenta para mejorar la calidad de la información financiera que suministran al mercado.

En lo que respecta a los informes financieros anuales del ejercicio 2021, las prioridades, en gran medida comunes a la ESMA son::

- Impactos derivados del COVID-19;
- Cuestiones relacionadas con el clima; y
- Desgloses de información sobre la pérdida esperada para entidades de crédito.
- Seguimiento de las directrices de ESMA sobre APMs (*alternative performance measures*), en particular en el actual contexto generado por el COVID-19, y
- Elaboración de los informes financieros anuales de conformidad con el Formato Electrónico Único Europeo (ESEF).
- Análisis más detallado de la coherencia, en cuestiones medioambientales, entre la información financiera y el EINF (estado de información no financiera).
- Contabilización del valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado (Vajdm), de acuerdo con el art. 22 del Real Decreto 413/2014;
- Deterioro de los derechos de uso reconocidos de conformidad con la NIIF 16 (Arrendamientos); y
- Algunas cuestiones de la NIIF 3 (Combinaciones de Negocios).



Normativa Nacional

CNMV - Informe supervisión 2020 y aspectos especial atención 2021 (cont.)

[Informe sobre la supervisión por la CNMV de la información no financiera del ejercicio 2020 y principales áreas de revisión del ejercicio siguiente](#)

La CNMV ha elaborado por primera vez un informe separado sobre la supervisión del EINF en donde señala las prácticas más adecuadas y áreas de mejora como riesgos relacionados con el cambio climático; la doble materialidad; presentación de la información EINF; entre otras cuestiones que pueden ser útiles para mejorar la calidad de los EINF.

En este sentido, en la supervisión del EINF del ejercicio 2021 se prestará especial atención a la información sobre emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), al perímetro de la información y a la cadena de valor de la entidad, y se continuarán revisando los desgloses sobre el impacto que ha tenido el COVID-19.

Contacte con nosotros:

[Contacto](#)

Enlaces de interés:

[Global IFRS Institute](#)[IFRS News](#)[Publicaciones](#)

[kpmg.es](https://www.kpmg.es)



[Privacidad](#)

[Darse de baja Contacto](#)

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.